GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-30085001-004-18

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000."

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-30085001-004-18

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000."

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° COMISA-LPN-30085001-004-18

ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000."

No. REQUISICIÓN / OT: 103/2018

GENERADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

N.P	EVENTO	FECHA 2018	HORARIO
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: No. 003	19 de septiembre de 2018	
2	PERIODO DE VENTA DE BASES:	Del 19 al 21 de septiembre de 2018	10:00 a 14:00 horas
3	VISITA A LAS INSTALACIONES	No aplica	
4	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	24 de septiembre de 2018	17:00 horas
5	ENTREGA DE MUESTRAS:	No aplica	
6	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	27 de septiembre de 2018	13:00 horas
7	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO:	02 de octubre de 2018	13:00 horas
	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo	9:00 a 15:00 horas.

CONDICIONES DE BASES		
1	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	LAB-Destino (libre a bordo destino) en el Almacén General de COMISA, ubicado en calle Gobernador José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles.
2	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	A partir de la firma del contrato y/o autorización del original mecánico y hasta el 31 de diciembre de 2018 conforme a los requerimientos de COMISA.
3	GARANTÍA DE LOS BIENES	12 meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de COMISA
4	SANCIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA:	**1 % diario.**
5	CAPACITACIÓN:	Si ( ) No (X) ( ) previo a la entrega

COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		
1	COSTO DE LAS BASES:	El costo de las bases es de **$ 5,220.00** (Cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) en el domicilio de la convocante.
2	FORMA DE PAGO:	Mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con R.F.C. CMI780808-H12, en la Subdirección de Recursos Financieros con domicilio fiscal en General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles.

México, D.F., a 19 de septiembre de 2018.
Anexos:
Anexo uno.
Formatos.

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

CONTENIDO

1. LICITANTES.

1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO
1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
1.5 MODALIDAD Y VIGENCIA DEL O LOS CONTRATOS.
1.6 CONDICIONES, LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
1.7 TRANSPORTE Y EMPAQUE.
1.8 CADUCIDAD DE LOS BIENES.
1.9 GARANTÍA DE FABRICACIÓN.
1.10 DEVOLUCIONES Y/O SUSTITUCIÓN.
1.11 MODIFICACIONES A LAS BASES
1.12 MODIFICACIONES EN CANTIDAD DE LOS BIENES, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
1.13 RELACIÓN LABORAL.
1.14 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
1.15 PRECIOS.
1.16 CONDICIONES DE PAGO.
1.17 ANTICIPO.
1.18 IMPUESTOS Y DERECHOS.
1.19 CESIÓN DE DERECHOS.
1.20 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
1.21 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.
1.22 PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES
1.23 SERVICIO A LOS BIENES.
1.24 INFORMACIÓN ADICIONAL
1.25 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1.26 PRESENCIA DE CONTRALORES CIUDADANOS.
1.27 CONFLICTO DE INTERESES.
1.28 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.
1.29 REGISTRO DE CONTRASTE O LOGOTIPO O SIGNO PROPIO
1.30 MUESTRAS
1.31 VISITA A LAS INSTALACIONES DE COMISA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

2.1. COSTO DE LAS BASES.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1. INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
3.3. PROPUESTA TÉCNICA.
3.4. PROPUESTA ECONÓMICA.

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y RESPONSABLES DE LA MISMA.
4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
4.3. FALLO.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
6. CRITERIOS DE DESEMPATE.
7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.
8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL O LOS CONTRATOS.
9. FORMALIZACIÓN DEL O LOS CONTRATOS.
10. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.
11. GARANTÍAS.
11.1. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.
11.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
11.3. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.
12. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.
12.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS.
12.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
12.3. PENAS CONVENCIONALES.
13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.
13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.
13.2 DECLARACIÓN DESIERTA.
14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO.
14.1. TERMINACIÓN ANTICIPADA
14.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
14.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
15. INCONFORMIDADES.
16. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
17. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
17.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.
17.2. INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.
19. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
20. ANEXOS.

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. en lo sucesivo **"COMISA"** a través de la **Dirección de Comercialización,** ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, Colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86, Ext. 311, 233 y 275, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, primer párrafo, 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I, 33, 34, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37, 39, 40 y 41 de su Reglamento y demás disposiciones legales y administrativas, vigentes y aplicables, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana constituidos conforme a las leyes mexicanas, especialistas en acuñación o troquel de **"Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000"**; distribuidores autorizados de **"Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000"** y a todos los interesados en el país a participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional N° COMISA-LPN-30085001-004-18,** para la **adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000"** al tenor de las siguientes:

B A S E S

1. LICITANTES.

a) En la presente Licitación Pública Nacional podrán participar las personas físicas y/o morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país, y/o sociedades cooperativas estas últimas domiciliadas en la Ciudad de México, así como quienes integran las micro, pequeñas y medianas empresas que su objeto social y/o actividad preponderante esté vinculada con la fabricación, acuñación o troquel y/o distribución de los bienes objeto de la presente licitación pública Nacional.

b) No podrán participar las personas físicas o morales, que se encuentren sancionadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México ni las personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo "39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal".

c) En el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.2 de la Circular Uno en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los bienes y/o prestación de servicios objeto del presente procedimiento de licitación pública cuentan con la suficiencia presupuestal autorizada, para el ejercicio fiscal 2018.

"COMISA" cuenta con recursos presupuestales disponibles en la partida presupuestal correspondiente, mismos que están sujetos al presupuesto asignado para la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento, por lo cual la contratación de esta licitación pública no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento consiste en la adquisición de "Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000"; bienes que serán utilizados para otorgar el Premio de Antigüedad en el Servicio a los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, solicitadas por las diferentes Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados, Entidades, y Órganos Político Administrativos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

a) La licitación consiste en la adquisición de los bienes descritos en el "Anexo Número Uno" mismo que forma parte integrante de estas bases el cual contiene la información en detalle.

b) Las cantidades y especificaciones de los bienes, se encuentran descritas en el "Anexo Número Uno" de las presentes bases.

c) Los licitantes deberán cotizar la totalidad de los bienes de cada partida o partidas en las que participe, mismos que deberán cumplir con las especificaciones, calidad, características técnicas, unidad de medida y cantidad de los bienes objeto de la presente licitación que se detallan en el "Anexo Número Uno", el cual consta de 02 partidas en 01 hoja; no hacerlo será motivo de descalificación total o parcial del licitante que incumpla.

d) Los bienes deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones y calidad establecida en el "Anexo Número Uno" de estas bases y con las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 54 de su Reglamento, los bienes que se oferten, deberán contar por lo menos con un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de integración nacional, ***lo que deberá ser manifestado por escrito bajo protesta de decir verdad.***

El contenido de integración nacional será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros. Los licitantes deberán indicar en su proposición técnica que los bienes que se oferten y entreguen, cumplen cuando menos con el **50 %** de contenido de integración nacional mencionando país de origen, por lo que deberán indicar, individualmente, el grado de contenido de integración nacional, asimismo deberán señalar el país de origen de los bienes o su parte de contenido extranjero (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación)

La Secretaría de Desarrollo Económico, de oficio o a solicitud de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, podrá realizar visitas para verificar que los bienes cumplen con los requisitos señalados en este punto.

1.5 MODALIDAD Y VIGENCIA DEL O LOS CONTRATOS.

Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de licitación pública, se formalizaran, mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables, estableciéndose las cantidades de conformidad con las especificaciones descritas en el **ANEXO Uno** y las especificaciones técnicas y económicas ofertadas en la propuesta técnica y económica presentada por el licitante que resulte adjudicado.

El o los contratos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional, será bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, estableciéndose las cantidades mínimas y máximas de conformidad con las cantidades descritas en el **ANEXO UNO.**

La vigencia del contrato será a partir del día de la formalización del o los contratos y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta concluir con la entrega de los bienes adjudicados a entera satisfacción de **"COMISA"**, lo que ocurra primero.

1.6 CONDICIONES, LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deberán ser entregados LAB-Destino (libre a bordo destino) sin costo adicional para **"COMISA"** en el Almacén General, ubicado en calle Gobernador

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles, y/o en su caso en el lugar que indique "**COMISA".** A partir de la firma del contrato y/o autorización del original mecánico y hasta el 31 de diciembre de 2018 conforme a los requerimientos de COMISA, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 2,** se consideran entregas parciales.

Los bienes deberán ser entregados, con su debida protección, empacadas con plástico de aire encapsulado, todo el material de empaque debe encontrarse en buen estado para el debido resguardado del bien a entregar. Los bienes que no cumplan con lo señalado en este punto no serán recibidos por el Almacén General.

1.7 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que considere conveniente para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, de acuerdo a las condiciones, lugar, horario y plazo de entrega señalados en el punto 1.6 de estas bases, sin costo adicional para **"COMISA"**, debiendo proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No se aceptarán los bienes con empaque dañado.

1.8 CADUCIDAD DE LOS BIENES.

No aplica.

1.9 GARANTÍA DE FABRICACIÓN.

Los bienes deberán ser nuevos y estar garantizados por el licitante, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, por un período mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de su recepción formal y a entera satisfacción de **"COMISA"** a través del Almacén General de **"COMISA".**

Lo anterior considerando lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor. La vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato será igual al período de garantía de fabricación de los bienes.

1.10 DEVOLUCIONES Y/O SUSTITUCIÓN.

"COMISA", hará la devolución de los bienes defectuosos por lo que el proveedor se obliga a sustituirlos a entera satisfacción de "**COMISA"** en un plazo no mayor a 5

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

(cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad por escrito o correo electrónico al proveedor, situación que prevalecerá durante el uso de los bienes dentro del periodo de garantía, en los términos del punto 1.9 de estas bases y del contrato respectivo.

1.11 MODIFICACIONES A LAS BASES.

"COMISA" podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y

b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Subdirección de Abastecimientos de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V o ser consultada en el Portal electrónico de COMISA.

1.12 MODIFICACIONES EN CANTIDAD DE LOS BIENES, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

I. En apego a los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **"COMISA"** en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad de los bienes a adquirir, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes requeridos;

b) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

En este caso la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos; y

c) Fallo hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales para su presentación, solo a aquellos licitantes que hubieran cumplido con los requisitos legales, propuesta técnica y económica, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

II. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, se podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando, el precio y demás condiciones de los bienes sean iguales a los originalmente pactados, debiendo entregar el proveedor la actualización y el ajuste de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley citada.

1.13 RELACIÓN LABORAL.

El proveedor, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para realizar la entrega y/o sustitución de los bienes objeto de la presente licitación pública Nacional por lo que deberá declarar por escrito y bajo protesta de decir verada que tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por tanto deslinda expresamente a **"COMISA",** quien no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores o personal de cualquier otra índole, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de **"COMISA"**.

1.14 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El proveedor asumirá la responsabilidad total que resulte, en caso de que al suministrar los bienes a **"COMISA",** infrinja patentes, marcas o viole el registro de derechos de autor.

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

1.15 PRECIOS.

El importe de los bienes, se ofertará en moneda nacional, indicando precio unitario, subtotal, con desglose del Impuesto al Valor Agregado e importe total, indicando que los precios son fijos hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 62 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.16 CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación pública Nacional, se efectuará en moneda nacional, vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la documentación correspondiente debidamente requisitada en la Subdirección de Recursos Financieros.

Las facturas presentadas para pago deberán contener: R.F.C. y domicilio fiscal del proveedor y ser expedidas a nombre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. con R.F.C. **CMI780808-H12**, con domicilio fiscal en calle General Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, (en archivo PDF y XML), debiéndola entregar el proveedor en la Subdirección de Abastecimientos ubicada en calle General Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, Planta Baja, mencionando la descripción de los bienes, partida o partidas, cantidad, marca, precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de la licitación pública Nacional, número de contrato, nombre del banco, nombre y número de la sucursal, así como nombre, número de plaza y la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos, donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente, debiendo solicitar el proveedor el instructivo para el registro de datos para el pago electrónico interbancario, en la Subdirección de Recursos Financieros, **sin este requisito no se dará el trámite al pago correspondiente**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de **"COMISA"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"COMISA"**. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56, fracción XV de su Reglamento.

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

1.17 ANTICIPO.

"COMISA" aclara que no se otorgarán anticipos.

1.18 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos, así como los aranceles y cuotas compensatorias que se generen con motivo de la adquisición de los bienes, objeto de la presente licitación pública Nacional, serán cubiertos por el proveedor, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. **"COMISA"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

1.19 CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones derivados del o los contratos que se celebren con motivo de la presente licitación pública Nacional no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso el proveedor deberá solicitar por escrito a **"COMISA"** tal circunstancia, especificando a favor de quién se expedirá el pago y protestando que libera a **"COMISA"** de toda responsabilidad derivada de la cesión correspondiente, y en su caso, ésta expedirá su consentimiento por escrito, siempre y cuando no existan juicios mercantiles, los cuales puedan derivar en fraude de acreedores.

Asimismo, para este procedimiento de licitación pública Nacional, **"COMISA"** aclara que no se podrá subcontratar para la elaboración y suministro de los bienes en términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.20 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por cada partida en su totalidad al licitante que cumpla con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas bases, y que reúna las mejores condiciones en cuanto a precio (precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1.21 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

En éste procedimiento de licitación pública, no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el licitante deberá presentar una sola opción para cada partida que oferte.

1.22 PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en caso de participar en este

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

procedimiento de licitación pública, podrán presentar propuestas a cumplir por dos o más empresas licitantes sin necesidad de constituir una nueva sociedad, para lo cual deberán presentar original y copia del convenio entre las empresas licitantes donde se designe al representante común, sin menoscabo de la responsabilidad conjunta e individual que por su actuar pudieren tener frente a "COMISA", el cual se deberá ajustar a las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 13 de noviembre del 2003.

Para el caso de participar en este procedimiento de licitación pública, las Sociedades referidas en este punto, podrán presentar propuestas a cumplir, para lo cual deberán presentar original y copia de la constitución de la Sociedad Cooperativa, donde se establezca al representante común de la Sociedad, de conformidad con la Ley General de Sociedades Cooperativas, así como con los Lineamientos Generales para la Contratación de Adquisiciones y Prestación de Servicios con Sociedades Cooperativas, integradas por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el 18 de abril de 2007.

En este caso, además de los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, las empresas presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre las empresas licitantes, en el cual establecerá lo siguiente:

I. Un representante común;
II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

1.23 SERVICIO A LOS BIENES.

I. **Asistencia técnica.** para el presente procedimiento de licitación pública Nacional no se requiere asistencia técnica.
II. **Lugar de servicio a los bienes:** No Aplica
III. **Garantía de existencia de refacciones.** No Aplica

Oficialia Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

IV. **Capacitación:** Para el presente procedimiento de licitación pública Nacional no se requiere capacitación.

1.24 INFORMACIÓN ADICIONAL

Toda información adicional que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características técnico-operativas de los bienes y/o prestación de servicios, deberá ser incluida en el apartado de la propuesta técnica, la cual deberá presentarse en idioma español debidamente firmada por el representante legal, incluyendo los catálogos y ficha técnica, en su caso.

1.25 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El licitante deberá presentar, la constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en su caso, con una anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

1.26 PRESENCIA DE CONTRALORES CIUDADANOS.

Corporación Mexicana de impresión, S.A. de C.V. invitará a participar en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Contraloría General de la Ciudad de México, acreditado en calidad de observador durante todo el proceso licitatorio.

1.27 CONFLICTO DE INTERESES.

Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.

1.28 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Se deberá ofertar bienes que cumplan con alguno de los supuestos de menor impacto ambiental, que se señalan a continuación:

I. Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;
II. Que al final de su vida útil permita su reciclaje;
III. Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.

El o los supuestos que el licitante cumpla, de los incisos anteriores, los deberá indicar en su Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

1.29 REGISTRO DE CONTRASTE O LOGOTIPO O SIGNO PROPIO.

La persona física o moral licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica el Registro de contraste o logotipo o signo propio vigente expedido por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a nombre de la persona física o moral especialistas en acuñación o troquel de Medallas en Plata Pura Ley 999.9/1000.

1.30 MUESTRAS.

El licitante que resulte adjudicado, deberá considerar, dentro de cada lote de medallas que entregue, una pieza adicional la cual, a solicitud de la convocante y en caso de que así lo determine COMISA, se le aplicaran las pruebas correspondientes para verificación de calidad y especificaciones técnicas.

a) MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD

Si así lo determina COMISA, del lote de medallas que entregue el licitante que resulte adjudicado, la convocante o el personal que ésta designe, seleccionará de manera aleatoria o al azar y dentro de la totalidad de los bienes entregados, una medalla, para la aplicación de las pruebas de calidad correspondientes, la cual deberá cumplir con las características ofertadas en su propuesta técnica y Anexo Uno de las bases concursales. Los gastos o costo de las pruebas y muestra correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado.

En caso de que la convocante seleccione una medalla para aplicación de pruebas de calidad, el licitante que resulte adjudicado, deberá sustituirla y/o reponerla de manera inmediata, toda vez que la muestra seleccionada no será tomada en cuenta en la recepción de los bienes solicitados.

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

La muestra deberá cumplir con las características físicas, de composición de los materiales, especificaciones técnicas y todos los elementos de seguridad establecidos con diseño personalizado, exclusivo y autorizado por la Convocante. (Anexo Uno)

b) FORMA Y PLAZO DE ENTREGA Y/O SUSTITUCIÓN DE LA MUESTRA

La muestra deberá entregarse, o reponerse el mismo día que se entregue el lote solicitado en horario de 9:00 a 16:00 horas., en el Almacén General de COMISA ubicado en José Morán No. 219, Col. Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo.

c) MÉTODO DE PRUEBA PARA LA MUESTRA.

Las pruebas de laboratorio, calidad de desempeño o de cualquier otra índole, serán efectuadas a solicitud de la convocante y los gastos correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado; el procedimiento para las pruebas de materiales será conforme a lo señalado por **"COMISA"** en el **anexo 1 BIS**.

La muestra se requiere para verificar el cumplimiento de la calidad de materiales, acabado, características, descripción y especificaciones técnicas establecidas en estas bases, por lo que, en caso de no cumplir con lo solicitado, se estará a lo dispuesto en el apartado 12.3 de las bases concursales.

Cualquier discrepancia o incumplimiento a las especificaciones técnicas y características ofertadas en su propuesta técnica y Anexo Uno de las bases concursales, así como, a la calidad de materiales, acabado, características, descripción y especificaciones técnicas establecidas en estas bases, será motivo de rechazo de la totalidad del lote entregado y en consecuencia de la aplicación de las penas convencionales procedentes.

d) LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERÁN REALIZADAS POR:

I.- Laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).
II.- Laboratorios de la especialidad o del fabricante de los bienes, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA, y los gastos correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado.

1.31 VISITA A LAS INSTALACIONES DE COMISA.

Para el presente procedimiento de licitación pública nacional no se requiere realizar visita a las instalaciones de COMISA.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES.

2.1. COSTO DE LAS BASES.

a) Las bases tienen un costo de $ 5,220.00 (Cinco mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), y pueden adquirirse a partir de la publicación de la

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

convocatoria y hasta el día 21 de septiembre del presente año, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con R.F.C. **CMI780808-H12,** en la Subdirección de Recursos Financieros con domicilio fiscal en General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles; bases que estarán disponibles en forma impresa en la Subdirección de Abastecimientos, ubicada en calle General Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860, en la Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86, exts. 311, 233 y 275, en el mismo horario. **Al momento de adquirir las bases, deberá presentar copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) del licitante, para estar en condiciones de emitir la factura correspondiente**.

b) Las bases podrán consultarse a través de la página electrónica de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. en la dirección de Internet: *http://www.comisa.cdmx.gob.mx/*

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1. INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Los documentos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas deberán ser incluidos en el **"SOBRE ÚNICO"**, el cual se presentará cerrado de manera inviolable, sugiriendo **"COMISA"** que sea rotulado, especificando el nombre y/o razón social del licitante, así como el número y objeto de la licitación pública Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requeridas en el "Anexo Uno" de estas bases.
- Las propuestas que presenten los Licitantes deberán presentarse en idioma español.
- Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.
- Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la proposición técnica y proposición económica sean almacenadas en *CD ROM* o dispositivo *USB*, con carácter devolutivo en archivos *Microsoft Word o Excel*, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación, se solicita para una mejor conducción del procedimiento.

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

- Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, proposición técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (La no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento).

a) Toda aquella información que el propio licitante elabore deberá ser presentada en papel membretado de su representada, (sin tachaduras ni enmendaduras) dirigidas a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en idioma español y en moneda nacional, especificando el número y objeto de la presente licitación pública y deberá ser firmada en todas sus hojas por el representante legal o por quien acredite tener la capacidad legal para ello (de manera enunciativa y no limitativa se mencionan: currículum, cartas bajo protesta de decir verdad, propuestas técnica y económica, entre otros); con excepción de escrituras públicas, poderes notariales, especiales o carta poder, constancias de adeudo, entre otros, así como el documento original que se haya presentado como garantía de formalidad de la propuesta o los documentos originales y/o copias certificadas que haya presentado para cotejo y de carácter devolutivo.

b) La propuesta técnica deberá describir los alcances y especificaciones técnicas de los bienes que cotiza, en términos del punto 3.3, inciso a) y del **ANEXO 1,** de estas bases.

c) La propuesta económica deberá realizarse en correspondencia con las especificaciones de su propuesta técnica y sus precios unitarios, I.V.A. y total en términos del punto 3.4, inciso a) de estas bases.

d) En los casos en que se haya solicitado original o copia certificada para cotejo y copia simple, una vez realizado el cotejo, los originales le serán devueltos.

e) **"COMISA"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como las propuestas que no estén integradas en el **"SOBRE ÚNICO"**.

f) Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento, que la documentación legal y administrativa, técnica y económica se presente en forma secuencial con separadores, situación que se solicita de manera opcional.

3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Quien participe en esta licitación pública Nacional deberá entregar dentro del **"SOBRE ÚNICO"** en **original o copia certificada y copia simple para cotejo,** los siguientes documentos:

a) **Acta Constitutiva**: En el caso de **Personas Morales y/o, Sociedades Cooperativas domiciliadas en la Ciudad de México,** (Incluyendo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), acta constitutiva de la empresa y todas las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a la denominación, objeto social

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

o al consejo de administración, Actas de Asamblea Ordinarias y Extraordinarias de accionistas, requisitando el **ANEXO 3**. (original y copia).

Acta de Nacimiento: En caso de **Personas Físicas** deberán presentar Acta de Nacimiento, y requisitar el **ANEXO 3** en los apartados que le sea aplicable.

Nota: Para el caso de la documentación presentada por personas físicas se les informa que dicha documentación tendrá el carácter de confidencial y "COMISA" se obliga a resguardarla y darle la protección en términos de la normatividad aplicable

b) **Poder Notarial**: Original o copia certificada y copia simple del poder notarial en el que se acredite que la persona que firma las propuestas, cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la licitación pública Nacional o para actos de administración.

Todos los licitantes:

c) **Formato de registro R-1** de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste la actividad relacionada con los bienes objeto de esta licitación pública Nacional y R-2 cuando se haya tenido alguna modificación hacendaria. (original y copia)

Para el caso de que el alta o modificación hacendaria haya sido posterior al 01 de octubre de 2006, se deberá presentar **"Formato Único de Solicitud de Inscripción y Avisos al Registro Federal de Contribuyentes"**, así como el "acuse de recibo con sello digital" correspondiente. Lo anterior de conformidad con la "Cuarta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2006. (original y copia)

d) **Identificación Oficial vigente** del representante que suscriba las ofertas: pasaporte, credencial para votar, Cartilla del Servicio Miliar Nacional liberada o cédula profesional. (original y copia)

e) **Comprobante de domicilio** de la persona física o moral licitante. (original y copia)

f) **Constancia de Adeudos**: Conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública: el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, y de conformidad con el numeral 4.4.6 de la Circular Uno 2015 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

Gaceta Oficial el día 18 de septiembre de 2015, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Finanzas (Tesorería del Distrito Federal) ó en su caso por el SACM (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable:

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, para este requisito, sea menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas, presente lo siguiente:

1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudo, y
2. Un escrito bajo protesta de decir verdad en el que declare que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la formalización del contrato respectivo. **(No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación)**.

En caso de no cumplir con lo manifestado en este último párrafo no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta.

La Constancia de Adeudos no deberá ser mayor a 60 días naturales previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Asimismo, en caso que el Participante presente Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

De no aplicarle dichos requisitos bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas por las cuales tal requisito no les aplica debiendo anexar la documentación comprobatoria **(no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación)**.

g) **Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)**. (original y copia)

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

h) **Recibo Oficial de la compra de bases:** recibo oficial de la compra de bases expedido por **"COMISA"** donde se realizó el pago (Original y copia simple).

i) **Constancia de registro en el Padrón de Proveedores**: Original y copia de la Constancia de registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

Documentos que deberán ser presentados únicamente en original:

j) **Formato de Datos Generales del Licitante**: Presentar debidamente requisitado el formato incluido en el **ANEXO 3** que forma parte integral de estas bases.

k) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que:

No se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Es de su interés participar en el presente procedimiento y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante todas las etapas del procedimiento de licitación pública Nacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.

El proveedor tiene la calidad de patrón respecto a sus trabajadores, de conformidad con lo establecido en el punto 1.12 de estas bases.

Los derechos y obligaciones derivados de la presente licitación pública Nacional, no podrán cederse de conformidad con lo establecido en el punto 1.18 de estas bases.

Conoce y acepta el contenido de las presentes bases y sus **ANEXOS**.
Lo anterior de conformidad con lo señalado en el ANEXO 4 de las presentes bases.

l) **Currículum empresarial**: Currículum empresarial del licitante en papel membretado y firmado por quien tenga facultades legales para ello. Dicho documento deberá contener la relación de los principales clientes atendidos durante los últimos doce meses, (indicando nombre de la dependencia o persona física o moral con quien haya suscrito los contratos y número telefónico de los mismos).

m) **Manifestación de Domicilio Para Oír y Recibir Notificaciones:** Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera de la Ciudad de México, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como nombrar un representante legal debidamente acreditado con facultades generales o especiales suficientes para que los represente durante las etapas de este procedimiento. **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:**

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No.
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11
www.comisa.cdmx.gob.mx

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de México (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento".
Este manifiesto aplicará, en caso que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

n) **Manifestación de los artículos 39 Y 39 bis:** Original de escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la persona física o moral licitante no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual, que den a conocer en sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, según corresponda, manifestación de artículo 39 bis: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública No.- _____, para la adquisición o contratación de servicios de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por la Contraloría General, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).

o) **Manifestación de no encontrarse en los supuestos de impedimento**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe,_____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de licitación pública _____ No.- _____, para la adquisición de "_____" manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni ha sido inhabilitada o sancionada por la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos y Entidades Federativas o Municipios. **"ANEXO 09"**

p) **Manifestación para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe,_____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de licitación pública _____ No.- _____, para la adquisición de

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

"_____" para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboran en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. **"ANEXO 10"**

q) **Manifestación de Aceptación de Declaración de Integridad**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe,_____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de licitación pública _____ No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes" así como, en caso de resultar adjudicado, el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven, (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).

r) **Manifestación de Veracidad de Información**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública _____ No.- _____, para la adquisición de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada,(nombre denominación o razón social) la propuesta del presente procedimiento de adquisición y que la documentación e información que presentó es verídica y fidedigna.

s) **Constancia de Registro de Proveedor Salarialmente Responsable**: En el caso de los Proveedores Salarialmente Responsables, estos deberán agregar la Constancia de su Registro de Proveedor en el Padrón; y en su caso, con una anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, con la que podrá participar en licitaciones públicas, concursos por invitación restringida y adjudicación directa, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como Proveedor salarialmente responsable, en el padrón de Proveedor. (original y copia).

t) **Manifestación de Proveedor Salarialmente Responsable:** En el caso de los Proveedores Salarialmente Responsables, Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública _____ No _____/____/18, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado la empresa que represento será la única responsable de mantener el Registro de Proveedor que la identifica como Proveedor Salarialmente Responsable durante la vigencia del contrato respectivo.

u) **Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No/____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración de Bases de la Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones estipuladas, asimismo para los efectos que surjan en caso de resultar adjudicado".

v) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No./____/18,** para la adquisición de "_____", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. actualizado el domicilio fiscal y razón social".

w) **Formato de Domicilio Fiscal y Comercial**, el licitante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial, cuando éste no sea el mismo.

x) **Manifestación de responsabilidad laboral original**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

el representante legal, en el que manifieste: El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No _____2018, para la contratación de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador la empresa que represento será la única responsable de cualquier relación contractual entre los trabajadores, encargados de la fabricación, producción, comercialización, transporte y entrega de los bienes objeto de la presente licitación y la empresa que represento (nombre de la persona física o moral licitante) deslindando a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., de toda responsabilidad o problemática laboral que se suscite o pudiera llegarse a suscitar.

y) **Convenio de Propuesta Conjunta**, en su caso.

Los documentos y los escritos que se entreguen a la Convocante, deberán estar debidamente firmados donde aparezca el nombre del Representante Legal que cuente con facultadas para ello y rubricados en todas sus fojas útiles, incluidas copias fotostáticas, especificando el número de licitación pública correspondiente; deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; mecanografiarse en papel membretado de la persona física o moral licitante, sin tachaduras ni enmendaduras; indicando en cada hoja la fecha, número y objeto del procedimiento, rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba, identificándose con su nombre en la última hoja, la que deberá llevar su firma autógrafa (la omisión de estos requisitos será motivo de descalificación), señalando el Registro Federal de Causantes, domicilio, teléfono, correo electrónico y número de hojas de que consta la proposición.

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de las copias deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentadas. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.

3.3. PROPUESTA TÉCNICA.

Una por cada requisición y partida, la proposición técnica no deberá observar ninguna condición económica y deberá cumplir, con las especificaciones del **"Anexo Uno"**, debiendo contener los requisitos siguientes:

Esta oferta deberá contener, con relación a los bienes objeto de esta licitación, la siguiente información **en original**, deberá ser firmada donde aparezca el nombre del representante legal que cuente con facultadas para ello y rubricada en todas sus fojas útiles. no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

Esta propuesta deberá incluir (**en original**) los siguientes documentos.

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No.
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

a) **Propuesta Técnica:** Esta propuesta se deberá presentar en papel membretado del licitante, con nombre, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C., especificando el número y objeto de la presente licitación pública Nacional la cual deberá incluir: Número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, **Descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de los bienes ofertados**, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y/o número de parte (una por cada partida), grado de integración nacional y país de origen (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "**No Cotizo**"), de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de estas bases. (Anexo No. 11)

b) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que:

- Acepta las condiciones, lugar, horario y plazo de entrega de los bienes adjudicados, de conformidad con lo establecido en el punto 1.6 de estas bases, además de todas y cada una de sus consideraciones.
- Los bienes serán entregados debidamente protegidos y empacados de acuerdo a su presentación, en términos de lo señalado en los puntos 1.6. y 1.7. de estas bases.
- El licitante que resulte adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que mejor convenga y considere adecuado para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, sin costo adicional para **"COMISA"**, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 1.7. de estas bases.
- Los bienes que oferta son producidos en (indicar país de origen) y cuentan con un (indicar grado de contenido de integración nacional) % (XXXXXXXXXX por ciento) de contenido de integración nacional de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de estas bases.
- Los bienes son nuevos y el período de garantía será de _____ meses, contados a partir de su recepción formal, de conformidad con lo establecido en el punto 1.9 de estas bases.
- El plazo de sustitución de los bienes será de conformidad con lo establecido en el punto 1.10 de estas bases.

  Lo anterior de conformidad con lo señalado en el ANEXO 5 de las presentes bases.

c) **Currículum Vitae** empresarial, que contenga álbum fotográfico de las instalaciones del licitante: oficinas, almacenes y taller de servicio, en original, rubricado en cada una de sus hojas y firma autógrafa del representante legal con facultades para actos de administración o de dominio en la última hoja.

d) **Manifiesto de cumplimiento con la norma Oficial mexicana**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No. _____ LPN _____/____/2018, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o prestación de servicios que se ofertan y entregarán, cumplen con la Norma Oficial Mexicana _____, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables; o las Normas propias de calidad de la empresa, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 último párrafo y 70 de "la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal" y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.

e) **Manifiesto de contar con Capacidad en Instalaciones**. Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No._____, para la adquisición de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con capacidad en instalaciones, maquinaria, equipos, vehículos adecuados, recursos materiales y financieros y personal suficiente y competente para la fabricación, acuñación y/o troquelacion, comercialización y entrega de los bienes objeto de la presente licitación.

f) **Manifestación de Condiciones de Venta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____, lugar de entrega: LAB-Destino (Libre Abordo Destino) en _____, sito en _____, en un horario _____ y periodo de garantía de calidad: contra todo defecto de fabricación por un periodo mínimo de _____a partir de _____ a entera satisfacción de la convocante. (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).

g) **Manifiesto para responder de Defectos y Vicios Ocultos**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada quedará obligado ante la convocante, a

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o prestación de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos del contrato y el código civil para el distrito federal y la legislación aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así mismo, en caso de que suministre los bienes con defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad, procederé al cambio físico por uno nuevo, cualquiera que sea la procedencia de los bienes suministrados, previa notificación de la convocante dentro de los términos y condiciones estipulados en las bases concúrsales y del contrato respectivo, lo anterior será estricta responsabilidad de mi representada en caso de resultar adjudicado.

h) **Manifestación de grado de integración nacional:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No. _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o prestación de servicios que se ofertan y entregarán, son producidos en (indicar país de origen) y contienen por lo menos el _____% de grado de contenido de integración nacional. en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.

i) **Manifestación de seguros de riesgos**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada, será la única responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes y/o prestación de los servicios objeto del presente procedimiento; los seguros cubrirán todos los riesgos durante el traslado de los bienes desde mis instalaciones hasta el lugar de recepción señalado por la convocante, y concluirán con la entrega y aceptación por escrito de los mismos.

j) **Manifestación de aceptación de garantía**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta y se compromete, en caso de resultar adjudicada a otorgar una garantía de calidad contra todo defecto de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad por un periodo mínimo de _____ contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la convocante sin cargo alguno

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

para Corporación mexicana de Impresión, S.A de C.V."; en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.

k) **Manifestación de aceptación de bases**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta y se apegara a las especificaciones que se consignan en el "Anexo Uno", junta de aclaraciones y bases de este procedimiento" y acepta y se sujeta a los criterios de evaluación establecidos por la Convocante para la adjudicación o descalificación en el procedimiento, en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente

l) **Carta original de obligado solidario,** en su caso el licitante deberá presentar: Carta original para esta licitación pública nacional, emitida por la empresa fabricante, de obligado solidario para la entrega, asistencia técnica y garantía de los bienes. en donde deberá indicar las partidas en que participa, la marca y el modelo del bien e indicar que los bienes que propone y entregará serán fabricados en (indicar el país de origen), con materiales de primera calidad, nuevos, originales y no han sido reetiquetados. (acompañada de copia de identificación oficial de la persona que la suscribe y copia del poder de representación de la persona física o moral del fabricante donde se demuestre que cuenta con facultades de representación de la empresa fabricante)

m) **Manifestación de ser distribuidor autorizado del fabricante**, Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, es distribuidor autorizado de (mencionar a la persona física o moral fabricante) fabricante, de los bienes que oferto motivo de esta licitación, en donde deberá indicar las partidas en que participa, la marca el modelo del bien que oferta e indicar que los bienes que propone y entregará serán fabricados en (indicar el país de origen), con materiales de primera calidad, nuevos, originales y no han sido reetiquetados.

n) **Manifiesto de propiedad industrial o derechos de autor**; Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No..-_____

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 1
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 1180
www.comisa.cdmx.gob.mx

para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de ser adjudicada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con propiedad industrial, patentes o derechos de autor, que surjan con motivo de la adquisición de los bienes contratados por la convocante.

o) **Manifiesto de empaque y embalaje:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.-_____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré contarán con empaque y embalaje de acuerdo con la especificación técnica correspondiente para los bienes a adquirir, la forma de empaque y embalaje que se utilizara, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas que preserven, garanticen su calidad, su buen estado y eviten daños durante el traslado y almacenaje, así como también serán lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga a que estarán sujetos los bienes materia de esta licitación.

p) **Catálogos y/o fichas técnicas** o folletos, manuales de operación y/o mantenimiento en original, de los bienes que oferte, en español, (se aceptarán impresiones de páginas de internet que cuenten con la dirección URL del fabricante de donde fue consultada la información), que contengan las generalidades y características técnico-operativas de cada uno de los bienes, en los cuales se deberán identificar con marca textos el número de requisición y partida correspondiente. las especificaciones de los catálogos deberán corresponder a las que se describan en la propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el "Anexo Uno" de las bases de la presente licitación

Los catálogos y/o folletos, deberán ser presentados en original o copia legible, en español, que contengan las generalidades y características técnico-operativas de los mismos, las cuales deberán corresponder a las características que se describan en la Propuesta Técnica de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Uno de las Bases del Procedimiento no presentarlos de la forma señalada, será motivo de descalificación

q) **Manifestación de originalidad de los bienes**: el que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré, en caso de resultar adjudicado, serán nuevos y de marca original de conformidad con lo solicitado en estas bases." en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 2
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

r) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación:

INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA.
I)	Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;	
II)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
III)	Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	
Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.		

s) **Carta compromiso de entrega de muestra para pruebas de calidad**. Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No._____, para la adquisición de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, y si así lo determina COMISA, entregaré una muestra de los bienes que oferto (descripción de los bienes ofertados), sin costo alguno para Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para verificación de calidad y especificaciones técnicas, la cual cumplirá con las características ofertadas en mi propuesta técnica y económica y Anexo Uno de las bases concursales, así mismo declaro bajo protesta de decir verdad que los gastos o costo de las pruebas y muestra correrán a cargo de mi representada (persona física o moral licitante)

t) **Registro de contraste o logotipo o signo propio vigente** expedido por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a nombre de la persona física o moral licitante o de la persona física o moral fabricante, o especialista en acuñar o troquelar los bienes solicitados (original y copia).

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de las copias deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentadas. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes. No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

3.4. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deben presentar la documentación a que se refiere el presente apartado en **original** dentro del **"SOBRE ÚNICO"**, firmada por el representante legal o por quien tenga facultades para ello.

a) **Propuesta Económica**: Esta propuesta se deberá presentar en papel membretado del licitante, con nombre, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C., especificando el número y objeto de la presente licitación pública Nacional; En correspondencia con la proposición técnica, esta oferta deberá contener: número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca, modelo y/o número de parte grado de integración nacional, país de origen, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, Impuesto al Valor Agregado e importe total de la propuesta, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "**No Cotizo**"), como se describe a continuación de manera enunciativa mas no limitativa:

No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TECNICAS)	MARCA MODELO Y NÚMERO DE PARTE	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $	IMPORTE $
		No. de Req. 012/18							
1	1	...							
2	2	...							
3	3	**NO COTIZO**							
		No de Req. 013/18							
4	01	...							
							SUBTOTAL		
							I.V.A.		
							TOTAL		

Además de la indicación de que:

El precio unitario de cada partida, el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y el total, son en moneda nacional.

Importe total de la propuesta (en número y letra)

Los precios son fijos hasta la terminación del contrato, de conformidad con lo establecido en el punto 1.14 de estas bases.

NOTA: La propuesta económica deberá presentarse a **2 (dos)** dígitos decimales.

No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

b) **Manifestación de condiciones de precio**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

c) **Manifestación de aceptación de las condiciones de pago**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que el pago se efectué mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los _____ siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección de Administración y Finanzas de COMISA y una vez que se haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo a entera satisfacción de la convocante.

d) **Manifestación de condiciones de venta**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____, lugar de entrega: LAB-Destino (libre abordo destino) en _____, sito en _____, en un horario _____ y periodo de garantía de calidad: contra todo defecto de fabricación y/o instalación por un periodo mínimo de _____a partir de _____ a entera satisfacción de la convocante.(en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).

e) **Manifestación de condiciones de la oferta**: Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cumplirá con otorgar la garantía de calidad, contra todo defecto de fabricación por un periodo mínimo de _____ contado a partir de su aceptación a entera satisfacción de la Convocante.

f) Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, si en la evaluación de la

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.com.gob.mx

oferta económica se comprueba que los precios ofertados resultan ser menor al costo de producción o en exceso mayor a esta, acepta que la convocante deseche la propuesta por estimarla insolvente y acepta los criterios de evaluación establecidos por la convocante para la adjudicación o descalificación.

g) **Manifestación de vigencia de la propuesta**; Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, las proposiciones técnica y económica permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven. en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.

h) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental: "**El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente **Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.____/18**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación:

INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA.
I)	Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;	
II)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
III)	Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	
Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.		

i) **Carta compromiso de entrega de muestra para pruebas de calidad**. Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de licitación pública Nacional No._____, para la adquisición de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, y si así lo determina COMISA, entregaré una muestra de los bienes que oferto (descripción de los bienes ofertados), sin costo alguno para Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para verificación de calidad y especificaciones técnicas, la cual cumplirá con las características ofertadas en mi

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

propuesta técnica y económica y Anexo Uno de las bases concursales, así mismo declaro bajo protesta de decir verdad que los gastos o costo de las pruebas y muestra correrán por cuenta y cargo de mi representada (persona física o moral licitante)

j) **Garantía relativa a la formalidad de las propuestas**: En el sobre que contenga la propuesta deberá incluirse **original y copia** de la garantía relativa a la formalidad de las propuestas por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta económica sin considerar el impuesto al valor agregado, conforme al **anexo 7** y a lo señalado en el punto 11.1 de estas bases

No se aceptarán escritos con la leyenda (según bases), estos deberán presentarse tal y como se solicita en cada uno de los incisos anteriormente descritos.
La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de los documentos deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentados. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.

4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y RESPONSABLES DE LA MISMA.

a) Todos los actos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección Operativa de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en calle General José Moran No. 218, Col. Ampliación Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11840, Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86 exts. 311, 233 y 275.

b) Los actos serán presididos por la Lic. Yessica García Hernández, Directora General; y/o Isaí Alejandro Gómez Delgado, Encargado del Despacho de la Dirección de Comercialización; y/o Nemesio Martínez Mendoza, Subdirector de Abastecimientos, y/o Fredy Cortez Mendoza, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, todos ellos adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. "COMISA", quienes están designados como responsables de éste procedimiento de Licitación Pública Nacional.

c) ***Información de los servidores públicos responsables del procedimiento de Licitación pública Nacional***

I. Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Yessica García Hernández, Directora General; y/o Isaí Alejandro Gómez Delgado, Encargado del Despacho de la Dirección de Comercialización; Nemesio Martínez Mendoza, Subdirector de

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

Abastecimientos y Fredy Cortez Mendoza, Jefe de Unidad Departamental de Adquisiciones, todos ellos servidores públicos en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. "COMISA".

II. Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Isaí Alejandro Gómez Delgado, Encargado del Despacho de la Dirección de Comercialización y María Eugenia Nieto Reguera, Subdirectora de Promoción y Difusión adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. "COMISA"

III. Los servidores públicos responsables del cabal cumplimiento del contrato resultante del presente proceso de licitación pública Nacional serán: Isaí Alejandro Gómez Delgado, Encargado del Despacho de la Dirección de Comercialización y María Eugenia Nieto Reguera, Subdirectora de Promoción y Difusión, en corresponsabilidad con Gilda Leticia Macías Cázares, Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes; adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., "COMISA"

4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 24 de septiembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 párrafos cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción I de su Reglamento.
Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia simple del recibo correspondiente al pago donde conste que adquirieron las bases de la presente licitación pública nacional.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos por escrito debidamente firmado por el representante legal, en el domicilio de **"COMISA"** en las oficinas de la Dirección de Comercialización a través de la Subdirección de Abastecimientos de **"COMISA"** ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, a más tardar el día 21 de septiembre de 2018, de las 14:00 y hasta las 18:00 horas y de ser posible en medio electrónico (disco compacto o memoria de almacenamiento masivo - USB) en cualquier versión de Word, esto con el propósito de dar la agilidad necesaria al evento.

Los licitantes podrán optar por remitir las preguntas y dudas planteadas por correo electrónico a las direcciones siguientes fcortezm@cdmx.gob.mx y nmartinezm@cdmx.gob.mx con archivo adjunto de Word, lo anterior, dentro del plazo señalado, solicitando su acuse correspondiente por la misma vía.

Cuestionamientos a los cuales **"COMISA"** les dará respuesta al igual que las que se formulen de manera verbal, durante el acto de junta de aclaración de las bases, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias para la participación de este procedimiento de licitación pública Nacional; las aclaraciones, precisiones o respuestas,

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

formarán parte integrante de estas bases, únicamente se dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan comprado las bases.

Se levantará acta de la sesión, rubricando y firmando todos los participantes en el acto, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento, dicha acta estará a su disposición para su consulta en la Subdirección de Abastecimientos de la Dirección de Comercialización, ubicada en el domicilio que se sita en el primer párrafo de este punto, para todos aquellos licitantes que hayan adquirido las bases.

4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El registro de licitantes se llevará a cabo de las 12:50 a las 12:59 horas, del día 27 de septiembre de 2018.

Considerando el registro de los licitantes presentes, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Delegación y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El acto dará inicio en punto de las 13:00 horas del día 27 de septiembre de 2018, con la recepción de las propuestas contenidas en el **"SOBRE ÚNICO",** cerrado de manera inviolable de cada uno de los licitantes, acto seguido se procederá a la apertura y revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica; desechándose aquellas que hubiesen omitido alguno de los requisitos solicitados en las bases.

La documentación de carácter devolutivo como las garantías de la formalidad de las propuestas, serán devueltas por **"COMISA"**, transcurridos 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de la licitación pública Nacional previa solicitud por escrito, de conformidad con el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Los documentos que integran las propuestas presentadas por los licitantes serán rubricadas por todos los asistentes en el acto y quedarán en custodia de **"COMISA"** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo y detallado de la documentación legal y administrativa, de la propuesta técnica y de la propuesta económica, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo; dicho dictamen será firmado por el titular del área requirente y de la Dirección de Comercialización, de conformidad con los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción III de su Reglamento.

Se levantará acta circunstanciada del evento rubricando y firmando todos los asistentes al acto, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, con

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41, Fracción II de su Reglamento.

Dicha acta estará a su disposición para su consulta en la Subdirección de Abastecimientos dependiente de la Dirección de Comercialización, ubicada en el domicilio que se indica en el punto anterior, para todos los licitantes que hayan adquirido bases.

4.3. FALLO.

La comunicación del resultado del dictamen y acto de emisión de fallo de esta licitación pública Nacional, estará a cargo del servidor público responsable de llevar a cabo el procedimiento y se dará a conocer, en punto de las 13:00 horas del día 02 de octubre de 2018, lo anterior de conformidad con los artículos 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, de su Reglamento, quien verificará que los licitantes no se encuentren sancionados.

Como resultado del dictamen, los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, propuesta técnica y económica podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales en cuando menos dos rondas, lo anterior con fundamento en el numeral 4.6 de la "Circular Uno" publicada el 18 de septiembre de 2015, así como en los "Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio", publicados el 14 de abril de 2010, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. La convocante realizará las rondas adicionales necesarias para obtener los mejores precios en beneficio de la misma, para tal efecto la presentación será a manera de "Propuesta cerrada", es decir, se entregarán a los licitantes los formatos que para el efecto establezca la convocante **"ANEXO 6"**, los cuales estarán pre-llenados con los datos de la propuesta más benéfica para **"COMISA"** resultado del dictamen, lo anterior a efecto que de manera simultánea los licitantes oferten por escrito sus mejores precios en términos porcentuales, con la finalidad de que en este mismo acto puedan resultar adjudicados, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación legal de licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto de la siguiente forma:

A) Presentando original y copia de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional ó cartilla liberada del servicio militar nacional), esto en el caso de que en el expediente de la presente licitación pública Nacional obre el poder general o especial, donde se demuestre que cuenta con dichas facultades legales. Lo anterior procederá siempre y cuando el interesado solicite al responsable del evento que se acredite su personalidad y facultades para participar en el evento, en términos de la documentación presentada en el **"SOBRE ÚNICO"** ante **"COMISA"** en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

B) Presentando en original y copia del poder general o especial, donde se demuestre que cuenta con dichas facultades legales, así como de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional ó Cartilla del Servicio Militar nacional liberada), en el caso de ser un representante legal distinto al que firmó las propuestas presentadas para el procedimiento.

C) En caso de personas físicas, deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o Cartilla del Servicio Militar nacional liberada).
Cualquiera de las opciones, deberán ser constatadas por el responsable del evento.

Quedando lo anterior asentado en el formato señalado como **ANEXO 6** de estas bases. Para este efecto las propuestas de ofertar precios descendentes, en términos porcentuales, se realizará tomando en cuenta la sumatoria de los precios unitarios de los apartados que integran cada partida antes del Impuesto al Valor Agregado.

Una vez que se determine el licitante que haya ofertado el porcentaje de descuento más conveniente para **"COMISA"** y por ende el precio más bajo de los bienes requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, previa verificación de que éstos sean correctos, es decir que haya congruencia entre el porcentaje plasmado y el precio más bajo ofertado, se procederá a la emisión del fallo.

Se levantará acta circunstanciada, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, rubricando y firmando todos los participantes en el acto, con fundamento en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción IV de su Reglamento.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas respectivas o el aviso de referencia a las mismas, estarán a disposición de los interesados en la Subdirección de Abastecimientos, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, asimismo "COMISA" notificará personalmente a los licitantes que resulten adjudicados y que no hubieren asistido al evento.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas serán los siguientes:

a) Las propuestas presentadas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases.
b) Se verificará por parte de **"COMISA"**, que cada una de las propuestas cumpla con la capacidad legal, administrativa, propuesta técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta licitación pública Nacional.

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

c) Para la evaluación de las propuestas, no se emplearán mecanismos de puntos o porcentajes.

d) En el caso de errores y omisiones aritméticos, éstos serán analizados de la siguiente manera; si existiera una discrepancia entre:

1. El precio unitario y el subtotal que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de bienes correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el subtotal será corregido.
2. El subtotal y el importe total de la oferta, como resultado de calcular el Impuesto al Valor Agregado, se tomará en cuenta el resultado que obtenga **"COMISA"** al realizar las operaciones correspondientes para calcular y sumar el I.V.A.
3. El precio expresado en número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra.

Si el licitante no acepta alguna de las correcciones antes mencionadas, su oferta será desechada, lo cual se hará de su conocimiento durante la comunicación del resultado del dictamen y fallo y quedará asentado en el acta respectiva.

Se evaluará que la propuesta no presente discrepancia entre la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en estas bases que haya sido incluida en el **"SOBRE ÚNICO"**.

e) La adjudicación de los bienes se realizará por partida completa.

f) De conformidad con la fracción VII del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la adjudicación de las partidas se realizará a los licitantes que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases y oferte el precio más bajo por partida completa.

g) Si resultare que dos o más proposiciones son idóneas y solventes en igualdad de condiciones, y cotizan el mismo precio, esto es en caso de empate, se considerará, lo señalado en el apartado 6 de las bases.

h) será causa de descalificación la comprobación de que algún licitante haya acordado o acuerde con otro u otros, elevar los precios de los bienes y/o servicios de conformidad a la fracción XIX del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si derivado del dictamen y/o del resultado de la evaluación de proponer precios más bajos en diversas ocasiones, existieran dos o más propuestas en igualdad de precios se aplicarán el siguiente criterio para el desempate, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

a. Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

b. Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

Se desechará la propuesta del licitante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

a) Por no cumplir con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación pública Nacional.
b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes, objeto de esta licitación pública Nacional.
c) En caso de que el licitante que haya comprado las bases las transfiera a otro.
d) Si se comprueba que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
e) Que la propuesta sea ilegible en toda o en alguna de sus partes, de forma tal que no permita llevar a cabo la evaluación cualitativa.
f) Si no están firmadas autógrafamente las propuestas en donde indique la Convocante.
g) Cuando exista discrepancia entre los documentos presentados.
h) Por no presentar sus ofertas en moneda nacional.
i) Que presente condiciones de pago distintas a las que señala **"COMISA"**.
j) Por no apegarse a lo solicitado conforme al **ANEXO 1** de los bienes ofertados que se integran tanto en la propuesta técnica y que se correlacionan con la propuesta económica.
k) Si el licitante no acepta alguna de las correcciones mencionadas en el punto 5 de las presentes bases.
l) Cuando la garantía de formalidad de la propuesta económica no corresponda a lo solicitado en el punto 11.1 de estas bases.
m) Cuando **"COMISA"** verifique que la póliza de fianza de formalidad de la propuesta económica no sea auténtica.

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa, de acuerdo con los artículos 43 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento.
En caso de que las propuestas de los licitantes que hayan sido desechadas o descalificadas en la primera etapa del procedimiento de la licitación pública Nacional, los licitantes podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores.

8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL O LOS CONTRATOS.

El o los contratos que se deriven de esta licitación pública Nacional se adjudicarán por partida al o los licitantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases, ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y el precio más bajo a **"COMISA"** y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación pública Nacional.

9. FORMALIZACIÓN DEL O LOS CONTRATOS.

El representante legal del licitante que resulten adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo, en la Subdirección de Abastecimientos, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, con la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 11.2 de estas bases y acreditar plenamente su personalidad jurídica mediante poder general o especial (en original y/o copia certificada así como copia para cotejo) en el cual lo faculte expresamente para actos de administración y/o para suscribir pedidos o contratos, identificación oficial vigente, así como el comprobante de domicilio fiscal actual.

El licitante que resulte adjudicado, perderá a favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo, o si por causas imputables al proveedor resulta improcedente su formalización. En este último caso, se levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establecerán las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato con el licitante ganador, lo cual se deberá notificar. En este caso **"COMISA"** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento del abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora, o bien, de no

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

existir propuestas, proceder a su adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60, fracción II de su Reglamento.

Los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial, ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa por escrito de **"COMISA"**, observando las formalidades del punto 1.18 y de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

10. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.

"COMISA" podrá en cualquier momento realizar las visitas de comprobación que estime pertinentes a las instalaciones del proveedor, durante la vigencia del contrato, a efecto de constatar la calidad y cumplimiento en la elaboración de los bienes. En el caso de detectarse irregularidades, el contrato respectivo será susceptible de ser rescindido y hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11. GARANTÍAS.

11.1. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta, deberá constituirse por los licitantes como a continuación se indica:

Salvo disposición expresa mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito, o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Finanzas, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de su oferta económica, en moneda nacional, sin considerar el I.V.A., a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; asimismo el texto de la póliza de fianza deberá ser fiel al contenido del **ANEXO 7** de estas bases. **"COMISA"** revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de VALIDACIÓN DE FIANZAS que la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías ha instaurado en su página de internet *www.amig.org.mx* o bien en el portal de la Compañía Afianzadora que corresponda, lo anterior conforme a lo establecido en la circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009.

"COMISA" conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo y serán devueltas a los licitantes a los 15 (quince) días hábiles siguientes, salvo la de aquellos licitantes a quienes se hubiere adjudicado el contrato, las que se retendrán hasta el momento en que los proveedores constituyan la garantía de

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No.
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11
www.comisa.com.mx

cumplimiento del contrato correspondiente, de conformidad con el artículo 73 fracción I segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato, deberá ser constituida por un importe del 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, en moneda nacional, sin considerar el I.V.A., será mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito, o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Finanzas, a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Asimismo el texto de la póliza de fianza deberá ser fiel al contenido en el **ANEXO 8.** La garantía amparará el cumplimiento de las condiciones del contrato, misma que deberá ser entregada al momento de su firma, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de estas bases.

"COMISA" revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de VALIDACIÓN DE FIANZAS que la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías ha instaurado en su página de internet *www.amig.org.mx* o bien en el portal de la Compañía Afianzadora que corresponda, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009.

11.3. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

A los licitantes adjudicados les será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, cuando entreguen la garantía relativa al cumplimiento del contrato; a los demás licitantes se les devolverá transcurridos 15 (quince) días hábiles posteriores al fallo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 73, fracción I, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato será liberada una vez que el proveedor haya cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.
Para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, se requerirá la autorización expresa y por escrito por parte de **"COMISA"**.

12. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.

12.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS.

Se hará efectiva en su totalidad cuando se presente alguno de los casos siguientes:

a) El licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

b) Por causas imputables al licitante, el contrato no se suscriba en los términos

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

previsto en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60, fracción II de su Reglamento.

12.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva cuando:

a) El proveedor incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales.

b) El proveedor incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, sin haber agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Además de lo anterior serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones vigentes y aplicables en la materia.

12.3. PENAS CONVENCIONALES.

"COMISA" aplicará penas convencionales por incumplimiento o retraso en la entrega y/o sustitución de los bienes, sin considerar el impuesto al valor agregado, como se señala a continuación:

Del 1% (uno por ciento) sobre el valor total de los bienes dejados de entregar por cada día natural de atraso en la entrega de los mismos, de acuerdo al punto 1.5 de estas bases.

Del 1% (uno por ciento) sobre el valor de los bienes dejados de entregar por cada día natural de atraso en caso de que el proveedor no realice la sustitución de los mismos de acuerdo al punto 1.10 de estas bases.

La acumulación de las penas convencionales, no excederá del importe de la garantía de cumplimiento de contrato, dicha penalización se descontará administrativamente del importe del pago que se realice y que se estipula en el punto 1.15 de las bases y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene "COMISA" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, independientemente de los derechos que le otorgue la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas por causas imputables al proveedor, **"COMISA"** hará efectivas las penas convencionales pactadas a cargo del mismo, en el importe facturado que corresponda de conformidad con el punto 1.15 y en su caso, exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido acordadas, lo

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 1
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

anterior de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"COMISA", por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables al propio proveedor.

13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.

La Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, declarando la suspensión temporal o definitiva de este procedimiento de licitación pública Nacional, manteniéndose el proceso en el estado en que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, misma que podrá tener los siguientes efectos: en caso de confirmarse la validez del acto, se continuará hasta el pronunciamiento del fallo; en caso de decretarse la nulidad del acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma, de conformidad con los artículos 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 42 de su Reglamento.

Así mismo, **"COMISA"** podrá suspender temporalmente el procedimiento de licitación pública Nacional, sin responsabilidad para la misma, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Contraloría Genera de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación pública Nacional, se reanudará previo aviso a los involucrados, en la cual podrán intervenir los licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

13.2 DECLARACIÓN DESIERTA.

"COMISA" podrá declarar desierta la licitación pública Nacional cuando:

a) Ningún licitante haya adquirido las bases;
b) Habiendo adquirido las bases no se hubieren presentado propuestas;
c) Al realizar la evaluación cuantitativa ningún licitante cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.
d) Al analizar cualitativamente la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados;
e) Los precios ofertados de los bienes no sean convenientes para **"COMISA"** aún cuando se haya agotado la etapa de mejoramiento de precios; y

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

f) En el acto de presentación y apertura de propuestas, la convocante podrá declarar desierta alguna partida o partidas de la licitación pública Nacional cuando no hubiese recibido oferta alguna, de conformidad con el artículo 41 fracción II último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Procediendo en consecuencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Si la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones detecta violaciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, podrá instruir a **"COMISA"** que proceda a declarar la suspensión temporal o terminación anticipada del contrato o los contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a decretar la terminación anticipada del contrato sin agotar el plazo para la aplicación de penas convencionales previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"COMISA" rescindirá administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o peligre el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos; se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 42 primer y segundo párrafos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Serán causas de rescisión cuando:

a) Los bienes no sean entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de **"COMISA"**, conforme a las cantidades solicitadas, características y

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO 1** y a lo previsto en los puntos 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 de estas bases y lo ofertado por el proveedor y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto 12.3. previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México.

b) Los bienes no sean entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de **"COMISA"**, conforme a las características y especificaciones técnicas mínimas del **ANEXO 1** y a lo previsto en los puntos 1.6, 1.7, 1.8 y 1.9 de estas bases y lo ofertado por el proveedor que resulte adjudicado, sin que se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto 12.3 previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México.

c) El proveedor modifique las características de los bienes objeto del contrato.

d) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación a las instalaciones, conforme a lo establecido en el punto 10 de estas bases.

e) Se detecte que está incurriendo en prácticas no éticas o ilegales de conformidad con el punto 3.2 inciso k) y **ANEXO 4** de estas bases.

f) Las autoridades fiscales detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales.

g) **"COMISA"** detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica.

h) Se compruebe lo establecido en el punto 1.18 cesión de derechos, de estas bases.

i) Al proveedor se le suspenda o pierda sea o no temporalmente la autorización por cualquier autoridad competente para cumplir con el objeto del Contrato.

j) El proveedor esté sujeto a cualquiera de los impedimentos descritos en el artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

k) El proveedor intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que no esté pactado en el Contrato.

l) El proveedor cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de **"COMISA".**

n) El proveedor se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de **"COMISA".**

o) El proveedor recabe constancia de haber entregado, los bienes a satisfacción de **"COMISA"** sin haberlo efectuado.

Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.
COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

o) El proveedor suspenda la ejecución del Contrato.

p) El proveedor contravenga lo estipulado en los puntos 1.12 y 1.13 de las bases.

q) Por cualquier incumplimiento a las clausulas establecidas en el contrato y a lo estipulado en las presentes bases

14.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Para rescindir administrativamente el Contrato, **"COMISA"** seguirá el procedimiento descrito en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 64 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

Si previo a la emisión de la resolución de la rescisión del Contrato el proveedor entrega los bienes objeto de esta licitación pública Nacional **"COMISA"** dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el Contrato **"COMISA"** establecerá con el proveedor otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable, y de no cumplir el proveedor en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

15. INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por **"COMISA"** en el presente procedimiento, que contravenga las disposiciones que rigen la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia, podrán interponer el recurso de inconformidad, ante la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Si la resolución recaída al recurso de referencia, fuere en el sentido de declarar nulo el acto o actos impugnados, consecuentemente serían nulos todos aquellos que de éstos se deriven; terminando anticipadamente el contrato que se hubiere adjudicado. La información y el estado que guarde la substanciación de los recursos de inconformidad promovidos, podrá consultarse en el Sistema informático denominado "Consulta electrónica de recursos de inconformidad", en la página de Internet de la Contraloría General de la Ciudad de México, en ***www.contraloria.cdmx.gob.mx***

Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.
COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

16. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el ejercicio de sus respectivas atribuciones, la Secretaría de Finanzas, la Contraloría General y la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la adquisición de los bienes, se realice conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia, así como en los programas y presupuestos autorizados. Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a las instalaciones del proveedor, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

La Contraloría General, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultadas para la interpretación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para efectos administrativos, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, serán resueltas por la Contraloría General de la Ciudad de México. Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la Ley antes mencionada, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.2. INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas la Contraloría General de la Ciudad de México, por si misma, por conducto de terceras personas o por conducto de la Contraloría Interna en **"COMISA"** podrá decidir que:

a) El proceso de adquisición de bienes puede ser objeto de revisión por parte de la Contraloría General de la Ciudad de México o a quien designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio de los bienes y demás circunstancias relevantes de la operación, son adecuados para el interés del Gobierno de la Ciudad de México.

b) Si el proveedor recibe la notificación de inspección, fijará de común acuerdo con la Contraloría Interna en **"COMISA"** o quien ella designe, fecha y lugar para la práctica de la revisión.

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

c) El proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

19. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

"COMISA" cuenta con recursos presupuestales disponibles en la partida presupuestal correspondiente, mismos que están sujetos al presupuesto asignado para la adquisición de los bienes, por lo cual la contratación de esta licitación pública Nacional no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido, de conformidad con el artículo 28, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ESTAS BASES FUERON AVALADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA ÁREA, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE CONVOCÓ PARA LA REVISIÓN DE BASE

LAS PRESENTES BASES FORMARÁN PARTE DEL O LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2018

Lic. Yessica García Hernández
Directora General

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

ANEXO No. 1

ANEXO TÉCNICO

Anexo Uno *Adquisición de* "Medallas en Bronce y Plata Pura Ley 999.9/1000"					
		REQUISICIÓN / OT: DC-103-2018			
N.P	NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA
			MÍNIMO	MÁXIMO	
7	01	**Medalla por años de servicio en plata pura Ley 999.9/1000, "Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público Ejercicio 2018",** Con un diámetro de 46 mm. Espesor de 3 mm. de 45 gramos. deberá entregarlas en estuche individual de plástico color negro con interior de terciopelo negro Se deberán considerar 4 cambios **(troqueles)** Impresión 30 años de servicio Impresión 40 años de servicio Impresión 50 años de servicio Impresión 60 años de servicio LA CONVOCANTE PODRA REALIZAR PRUEBAS DE LABORATORIO A LOS BIENES QUE ENTREGUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 1 BIS	**2,500**	**4,000**	**PIEZA**
8	02	**Kit "Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público Ejercicio 2018"** Placa Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2018 Impresión: CONSTA DE: -DIPLOMA CON TODOS LOS TEXTOS Y LOGOTIPOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COLOR NEGRO, EL FONDO EN COLOR DORADO CON CODIGO 800 GRS Y GRABADO EN PLACA DE METAL CON FIRMA DEL JEFE DE GOBIERNO. - CARPETA IMITACION PIEL, COLOR NEGRO, CON EL NOMBRE DEL TRABAJADOR EN LETRAS DORADAS, GRABADAS EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DE LA PORTADA. TAMAÑO CARTA. Se deberán considerar 4 cambios Impresión 30 años de servicio Impresión 40 años de servicio Impresión 50 años de servicio Impresión 60 años de servicio	**100**	**150**	**KIT**

NOTA: LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LOS BIENES SERÁN REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE "COMISA", MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL CUAL PODRÁ REALIZARSE LAS 24 HORAS DEL DÍA, MISMO EN EL QUE SE INDICARÁ LA CANTIDAD Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, ESTE SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

POR LO ANTERIOR EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO, DE DOS PERSONAS QUE ATENDERÁN LOS REQUERIMIENTOS LAS 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS.
LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, O HASTA AGOTAR EL MONTO ADJUDICADO, O CUANDO LO DETERMINE **"COMISA"**, LO QUE OCURRA PRIMERO.

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

ANEXO No. 1 BIS

MÉTODO DE PRUEBA

La convocante podrá realizar pruebas laboratorio a los bienes que entregue el licitante que resulte adjudicado conforme a lo siguiente:

Método de selección de la muestra para aplicación de pruebas de calidad

Si así lo determina COMISA, del lote de medallas que entregue el licitante que resulte adjudicado, la convocante o el personal que ésta designe, seleccionará de manera aleatoria o al azar y dentro de la totalidad de los bienes entregados, una medalla, para la aplicación de las pruebas de calidad correspondientes, la cual deberá cumplir con las características ofertadas en su propuesta técnica y Anexo Uno de las bases concursales. Los gastos o costo de las pruebas y muestra correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado.

Métodos de prueba

En su caso, la prueba se realizará para la verificación de la Ley de los metales, **extrayendo una porción de metal** estrictamente necesaria para su prueba y consiguiente aceptación **a efecto de constatar la veracidad de la información comercial de las piezas de plata ofertadas**

La determinación del contenido de plata se realizará mediante el uso de Silver - Standard (Titrisol Patrón de Plata).

El cual será determinado por un laboratorio certificado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) sin cargo alguno para la convocante; por lo que los gastos de dichas pruebas y de la muestra sometida a las pruebas mencionadas correrán por cuenta y cargo del proveedor que resulte adjudicado

Se acepta el lote si los resultados de las determinaciones de la Ley mínima efectuados, cumplen con la especificación establecida por la misma Norma y con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas por el licitante; el lote se rechaza si uno o más de los resultados citados no cumple con la especificación de la Ley correspondiente o las características técnicas solicitadas.

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590
www.comisa.cdmx.gob.mx

ANEXO No. 2

ANEXO No. 2 *CALENDARIO DE ENTREGAS DE* "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000"		
Los bienes deberán ser entregados conforme se describe en el siguiente cuadro y hasta el 31 de diciembre de 2018, conforme a los requerimientos de COMISA.		
N.P	**CANTIDAD SOLICITADA POR COMISA (en piezas)**	**TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA SOLICITUD**
1	DE 1 A 500	DIEZ DÍAS NATURALES
2	DE 501 A 1,000	QUINCE DÍAS NATURALES
3	DE 1,001 A 1,500	VEINTE DÍAS NATURALES
4	DE 1,501 A 2,000	VEINTICINCO DÍAS NATURALES
5	DE 2,001 A 2,500	TREINTA DÍAS NATURALES
6	DE 2,501 A 3,000	TREINTA Y CINCO DÍAS NATURALES
7	DE 3,001 A 3,500	CUARENTA DÍAS NATURALES
8	DE 3,501 A 4,000	CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V, UNA VEZ AUTORIZADO EL ORIGINAL MECÁNICO O TROQUEL, COMENZARÁ A REALIZAR LA SOLICITUD DE ENTREGA DE "MEDALLA" POR AÑOS DE SERVICIO EN PLATA PURA LEY 999.9/1000, "PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO EJERCICIO 2018" CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

ANEXO No. 3

DATOS GENERALES DEL LICITANTE

"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la oferta en la presente licitación pública Nacional a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____,

Núm. de Licitación Pública Nacional: **No. COMISA-LPN-30085001-001-2018**

Registro Federal de Contribuyentes:_____

Domicilio:_____Calle y número:_____
Colonia:_____Delegación o Municipio:_____
Código Postal:_____Entidad Federativa:_____
Teléfonos:_____Fax:_____
Correo electrónico:_____

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:_____Fecha:_____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real No. _____ de fecha _____

Descripción del objeto social (Actividad preponderante en caso de personas físicas):_____

Nacionalidad de la persona física o moral _____

Nombre del apoderado o representante legal:_____

R.F.C. y domicilio fiscal:_____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:_____

Escritura pública número:_____Fecha:_____

(Lugar y fecha)_____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma _____.

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____

Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables y la documentación presentada por estas se les informa **que dicha documentación tendrá el carácter de confidencial y "COMISA" se obliga a resguardarla y darle la protección en términos de la normatividad aplicable.**

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

ANEXO No. 4

"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-30085001-001-2018

Ciudad de México, a 00 de de 2018.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- No nos encontramos en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Es de nuestro interés participar en el presente procedimiento y que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante todas las etapas del procedimiento de la licitación pública Nacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.
- Tendremos la calidad de patrón, de conformidad con lo establecido en el punto 1.12 de las bases.
- Los derechos y obligaciones derivados de la presente licitación pública Nacional, no podrán cederse de conformidad con lo establecido en el punto 1.18 de estas bases
- Se conoce y acepta el contenido de las bases y sus **ANEXOS.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

COMISA
Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

ANEXO No. 5

"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. COMISA-LPN-30085001-001-2018

Ciudad de México, a 00 de de 2018.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- Aceptamos las condiciones lugar, horario y plazo de entrega de los bienes adjudicados, de conformidad con lo establecido en el punto 1.6 de las bases, además de todas y cada una de sus consideraciones.

- Los bienes serán entregados debidamente protegidos y empacados de acuerdo a su presentación, en términos de lo señalado en los puntos 1.6. y 1.7 de las bases.

- En caso de resultar adjudicado, tendremos bajo nuestro cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que mejor convenga y considere adecuado para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, sin costo adicional para **"COMISA"**, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1.7 de las bases.

- Los bienes que ofertamos son producidos en XXXXXXXXX y cuentan con un XX% (XXXXXXXXXXX por ciento) de contenido de integración nacional de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las bases.

- Los bienes son nuevos y estarán garantizados por un periodo mínimo de _____, contados a partir de la recepción formal, de conformidad con lo establecido en el punto 1.9 de estas bases.

- El plazo de sustitución de los bienes será de conformidad con lo establecido en el punto 1.10 de estas bases.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

ANEXO No. 6

A efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales cuantas veces sea necesario (cuando menos dos rondas), en el formato que a continuación se presenta; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 4.6 de la Circular "Uno", publicada el 18 de septiembre de 2015, así como en los "Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril de 2010.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OFICIALÍA MAYOR CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.			
PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA DESCENDENTE)			
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:	**No.- COMISA-LPN-*30085001-001-2018***	**PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000."**	
ATENCIÓN: **Lic. Yessica García Hernández** **Directora General**		**FECHA:**	
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE		**R.F.C**	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		**Documento con el que acredita su personalidad**	
Documento con el que acredita el Poder de representación			

DESCUENTO PORCENTUAL EN FUNCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I. V. A.

No. PROGRESIVO	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO INICIAL OFERTADO PROPUESTA ECONÓMICA.	PRECIO OFERTADO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRIMERA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO INICIAL OFERTADO SUBTOTAL		PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA. P. U.		PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN SEGUNDA RONDA	TERCER RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA SEGUNDA RONDA. P. U.	
						DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO		DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO		DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO
		REQUISICIÓN / OT:											
1	2												
2	4												
3	5												
		REQUISICIÓN / OT:											
4	1												

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V.

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS
(SUBASTA DESCENDENTE)

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:	No.- COMISA-LPN-*30085001-001-2018*	PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS EN PLATA PURA LEY 999.9/1000."	
ATENCIÓN: Lic. Yessica García Hernández Directora General		FECHA:	
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE		R.F.C	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		Documento con el que acredita su personalidad	
Documento con el que acredita el Poder de representación			

DESCUENTO PORCENTUAL EN FUNCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I. V. A.

No. PROGRESIVO	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO INICIAL OFERTADO PROPUESTA. ECONÓMICA.	PRECIO OFERTADO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRIMERA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO INICIAL OFERTADO SUBTOTAL		PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA. P. U.		PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN SEGUNDA RONDA	TERCER RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA SEGUNDA RONDA. P. U.	
						DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO		DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO		DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO
5	2												
6	3												
7	4												
		REQUISICIÓN / OT:											
8	1												
9	2												

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD: _____

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zapata No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

"ANEXO 7"

TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Ante: Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
(Institución Nacional Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **$ (importe con número y letra)** en moneda nacional a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para garantizar por **(nombre de la empresa)** con domicilio fiscal en **(domicilio fiscal del licitante)** el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en la **licitación pública nacional No. _____,** de fecha _____ de _____ de 2018, convocada por la Administración Pública de la Ciudad de México a través de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.,** relativa a ***la adquisición de*** _____ cuyas características y cantidades se especifican en las bases de la Licitación Pública Nacional.

Esta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y hasta que **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.** dé su autorización expresa y por escrito para su cancelación de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás Lineamientos y disposiciones legales que resulten aplicables **(la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; **(nombre de la afianzadora)** acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y al efecto la afianzadora **(nombre de la afianzadora)** pagará en términos de la Ley antes citada.- Fin de texto.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

"ANEXO 08"

TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR EL 15% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Ante: Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
(Institución Nacional Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **$(importe con número y letra),** en moneda nacional a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para garantizar por **(nombre de la empresa)** con **R.F.C.** _____ y domicilio fiscal en **(domicilio fiscal del contratante)** el fiel y exacto cumplimiento del contrato **número**_____ de **fecha** _____ **de** _____ **de 2018,** relativo a ***la adquisición de*** _____ que celebran por una parte la Administración Pública de la Ciudad de México a través de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.** y por la otra **(nombre del proveedor).**

Ésta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución por autoridad competente.

La cancelación de esta fianza será hasta que **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, Dé su autorización expresa y por escrito para su cancelación, una vez que el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.

(Nombre de la Afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales.

(Nombre de la Afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y al efecto la afianzadora **(nombre de la afianzadora),** pagará en términos de la Ley antes citada. - Fin del texto.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 1
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

"Modelo de manifiesto de no inhabilitación o sanción"

"A N E X O 09"

Ciudad de México, a de de 2018

Licitación Pública Nacional No. _____

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
(COMISA)
P R E S E N T E

(***Nombre del Representante Legal de la Empresa***), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (***Razón Social de la Empresa***), no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni ha sido inhabilitada o sancionada por la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos y Entidades Federativas o Municipios.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Atentamente

Representante Legal
(***Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa***)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

"Modelo de manifiesto de no conflicto de intereses"

"A N E X O 10"

Ciudad de México, a de de 2018

Licitación Pública Nacional No. _____

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
(COMISA)
P R E S E N T E

(***Nombre de Representante Legal de la Empresa***), a nombre de mi representada, (***Razón Social de la Empresa***), para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboran en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Atentamente

Representante Legal
(***Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa***)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

"ANEXO No. 11"

Proposición Técnica

Gobierno de la Ciudad de México.
Oficialía Mayor
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Atención: _____.
Director de Comercialización.

Procedimiento de Licitación Pública No. _____2018

Fecha:

Requisición _____/2018
No. Total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Causantes:
Correo electrónico del Licitante:

Ejemplo:

Requisición No: /2018								
No. PROGRESIVO	No de Partida	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TECNICAS)[1].	Cantidad	Unidad	Modelo o número de parte	Marca	Grado de integración nacional (%)	País de origen
1	1							
2	2							
3	...							

A) Nota: los licitantes deberán estipular la totalidad de manifestaciones y la presentación de los documentos solicitados en el punto **3.2 Proposición técnica** identificándolos con el inciso correspondiente.

Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral licitante

***** En el caso de las partidas "no ofertadas", deberá de escribir en la columna de "especificaciones" la leyenda:** No cotizo.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

---

1 **Información adicional**: se entenderá por información adicional los catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas que, contengan las características técnico operativas de los bienes o servicios.

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

"ANEXO No. 12"

Proposición Económica

Gobierno de la Ciudad de México.
Oficialía Mayor
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V..

Procedimiento de licitación pública No. _____2018

Atención: _____.
Director de Comercialización.

Fecha:

Requisición _____/2018

No. Total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Causantes:
Correo electrónico del Licitante:

En correspondencia con la propuesta técnica:
Ejemplo:

No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TECNICAS)	Modelo o número de parte	MARCA	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO $ Moneda nacional	IMPORTE $ Moneda nacional
		No. de Req. 012/18								
1	1	...								
2	2	...								
3	3	**NO COTIZO**								
		No de Req. 013/18								
4	01	...								
5	02	...								
									Subtotal de la oferta	
									16% I.V.A.:	
									Total de la oferta:	

El importe de la garantía de sostenimiento de la oferta, deberá calcularse sobre el subtotal de la misma, el cual resulta de la suma de las requisiciones ofertadas.

A) Nota: los licitantes deberán estipular la totalidad de manifestaciones y presentar los documentos solicitados en el punto **"3.3" proposición económica** identificándolos con el inciso correspondiente.

Nombre y firma del representante legal del Licitante.

*** En el caso de las partidas "no ofertadas", deberá de escribir en la columna de "especificaciones" la leyenda: **No cotizo.**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio. Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

"ANEXO No. 13"

CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a "asunto" lo siguiente:

ASUNTO:	DUDAS COMISA-LPN-____/2018, LICITANTE

Los cuestionamientos por escrito, que presenten los licitantes, deberán realizarse en hoja membretada, e incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha

Nombre, denominación o razón social del licitante
R.F.C. de la persona física o moral licitante
Domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad)
Teléfono
Correo electrónico

Datos generales del procedimiento

PREGUNTA No.	REFERENCIA BASES	PREGUNTA.
1		
2		
3		
...		

N°: Número consecutivo
Referencia: Punto de las bases o página, que requiere aclaración.
Pregunta: Duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal del licitante

Se solicita que el asistente a la junta de aclaración de bases, presente en dispositivo de almacenamiento, con carácter devolutivo (USB, CD) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito, con la finalidad de agilizar el evento y simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11860

"ANEXO No. 14"

Formato de Domicilio Fiscal y Comercial

El presente formato deberá realizarse en hoja membretada, e incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Gobierno de la Ciudad de México.
Oficialía Mayor
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V..

Procedimiento de licitación pública No. _____2018

Atención: _____.
Director de Comercialización.

Fecha:

Requisición _____/2018

Nombre, denominación o razón social del licitante	
Registro Federal de Contribuyentes.	
Representante Legal	

Domicilio Fiscal	
Calle y número	
El domicilio fiscal se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Delegación o municipio	
Entidad federativa	
Teléfono(s)	
Correo electrónico	

El domicilio Fiscal es igual que el Comercial **SI** **NO**

Domicilio Comercial	
Calle y número	
El domicilio comercial se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Delegación o municipio	
Entidad federativa	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	

Nombre y firma del representante legal del Licitante.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx

ANEXO No.-15

Los licitantes interesados en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ___ de _____de 2018

Gobierno de la Ciudad de México.
Oficialía Mayor
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
PRESENTE

Licitación Pública Nacional. No _____/_____-18, para la adquisición o contratación de "_____."

En cumplimiento a las Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y de acuerdo a la normatividad vigente, el que suscribe _____ con carácter de representante legal de (Nombre o denominación social de la persona física o moral licitante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en la ley antes citada, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones conforme se indica en el siguiente cuadro:

CONTRIBUCIÓN.	*APLICA*	*NO APLICA*
Impuesto Predial.		
Impuesto Sobre Contratación de Inmuebles.		
Impuesto Sobre Nóminas.		
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.		
Impuesto Sobre la Contratación de Vehículos Automotores Usados.		
Impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje.		
Derechos por el Suministro de Agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	*APLICA*	*NO APLICA*
la caución de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
SUPUESTO	*APLICA*	*NO APLICA*
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el Artículo 54 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal. En este caso se precisa que los Ejercicios y las Contribuciones Dictaminadas son las siguientes: _____. asimismo manifiesto que el Dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal		

COMISA

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

ATENTAMENTE.

Razón Social:	
Nombre del representante legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NOTAS:

1. **ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL.**

2. **DE NO APLICARLE DICHOS REQUISITOS BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y/O CAUSAS POR LAS CUALES TAL REQUISITO NO LES APLICA DEBIENDO ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. ORIGINAL Y COPIA, (NO PRESENTARLO DE LA FORMA SEÑALADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Oficialía Mayor, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Dirección de Comercialización
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx